

Lima 18, Perú.

e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 23 al 29 de mayo del 2005

Editorial ¿ENTRE BOLIVIA Y ECUADOR? Hechos de EL GOBIERNO Y LA RECAUDACIÓN RÉCORD Importancia ¿Se terminó la austeridad? LEY GENERAL DEL TRABAJO NO TIENE CONSENSO Rigidez laboral contra el trabajador. Bandeja Lega **EL POPULAR POPULISMO** La fiebre del año preelectoral Un breve análisis de los recientes proyectos de ley presentados vaticina un año de promesas legislativas y mucho gasto. Actualidad **SUPERÁVIT COMERCIAL CRECIÓ EN 60% ENTRE ENERO Y ABRIL** Los más dinámicos: artesanías, metalmecánica, y petróleo y derivados. Economía UN CONGRESO EN CAMPAÑA Dora Núñez, José Luis Risco y Judith de la Mata hacen campaña con US\$ 2 mil millones del Estado.



¿ECHANDO ARROZ A LOS CONSUMIDORES? El nuevo Reglamento de Calidad e Inocuidad Alimentaria para los granos de arroz. Más enredos.

Comercio Exterior

Links de interés • Asóciese a COMEXPERU

- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU

Directora Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge **Promoción Comercial** Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos María Susana Morales Loaiza Jorge Franco Quincot Colaboradores Peggy Sztuden Wolfenzon

Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro

Corrección Gustavo Gálvez Tafur Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



¿Entre Bolivia y Ecuador?

Hace unos días, una encuesta de Apoyo revelaba que el 77% de los limeños quería irse del país. No hemos visto el detalle de dónde es que quisieran irse, pero intuimos (y seguramente la evidencia de lo que ya viene ocurriendo lo corrobora) que es más probable que elijan irse a Estados Unidos o Chile, frente a Ecuador y Bolivia. Resulta más o menos lógico que nos asusten las muestras recientes de desorden, inestabilidad y fracaso económico y político de nuestros vecinos andinos. Lo que resulta curioso y paradójico es que muchas de las propuestas demagógicas pero populares de ciertos congresistas que se atreven a llamarse avezada y rimbombantemente "una opción de izquierda democrática" no tengan otro fin que el de acercarnos a esa realidad a la que, al menos si migramos, no quisiéramos acercarnos.

También resulta inexplicable nuestra actitud general frente a esos mismos países a los cuales los peruanos sí mostramos interés en migrar: nos dejamos convencer por aquellos que incentivan el odio o, incluso menos dramáticamente, simplemente rechazan un TLC con Estados Unidos o Chile, sin darnos cuenta que promover la competencia en los mercados y fomentar el comercio es tal vez la forma más rápida de crecer y acercarnos a su realidad (a esa que en el fondo quisiéramos), sin necesidad de traspasar fronteras, dejar atrás la familia, la buena comida y el "pisco de verdad".

Porque en el fondo, lo que buscamos es seguridad, en el sentido más amplio, para nosotros y nuestros hijos. Y esa seguridad viene en la forma de un trabajo estable y adecuadamente remunerado, de la posibilidad de educar a nuestros hijos, de tener acceso a servicios de salud, de contar con un Estado que cobre los impuestos de forma equitativa y que, con ello, nos proporcione justicia y paz social.

Y con esfuerzo, voluntad y un verdadero compromiso con el bienestar general, eso también se puede lograr en el Perú si no permitimos que se frene la privatización, se impida la competencia de las importaciones o se retroceda en la reforma de pensiones beneficiando solo a un grupo privilegiado. A medida que nos acerquemos a las elecciones, escucharemos los mensajes de candidatos al Congreso o a la presidencia. Pensemos bien hacia dónde nos están llevando y hacia dónde realmente queremos ir.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





328

Hechos __de Importancia



EL GOBIERNO Y LA RECAUDACIÓN RÉCORD

La recaudación de abril superó cualquier pronóstico al registrar el incremento más alto de los últimos 10 años (47.6% en términos reales) y dejar al fisco recursos adicionales estimados en S/. 980 millones en el primer trimestre. Esto se debe principalmente a la mayor recaudación por Impuesto a la Renta, cuyo crecimiento fue de 81.8% con respecto a abril del año pasado, y a los mayores pagos a cuenta en minería e hidrocarburos que tuvieron un buen desempeño durante el 2004. Los especialistas estiman que la bonanza continuará durante el 2005; sin embargo, es importante recordar que se trata de ingresos en un año extraordinario, en el que se han mantenido altos los precios de los metales y las materias primas en los mercados internacionales.

No obstante, las expectativas de mayor gasto no se hicieron esperar. Las presiones vienen de todos lados: algunos congresistas exigen recursos para el Fondo Nacional de Defensa para repotenciar el material bélico de las Fuerzas Armadas; otros reclaman inyectarle mayores recursos al programa social de subsidios condicionados "Juntos"; PPK ya dijo que su despacho estudia otorgarle incrementos a los jubilados del Régimen del D.L. Nº 19990. Asimismo, el Congreso aprobó un proyecto para aumentar la planilla estatal (26 mil trabajadores del Ministerio de Salud y alrededor de 40 mil beneficiados del sector Educación). El Ejecutivo decidió solicitar al Congreso una ampliación presupuestal de hasta S/. 987 millones para demandas sociales (principalmente aumentos de sueldo a los maestros y médicos, reparaciones de aviones y helicópteros y una asignación para el programa "Juntos"), con lo que se resolvería el misterio y todos los ingresos transitorios del año extraordinario se destinarían a cubrir gastos permanentes. Aun cuando el Gobierno tenga los recursos para llegar a la meta de 1% de déficit fiscal este año, tendrá que manejar adecuadamente el incremento en su gasto no financiero, el que no debe ser superior al 3% (tope máximo establecido por la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal).

Es necesario exigirle al Gobierno prudencia y no ceder ante la natural tentación de aumentar el gasto público en un periodo electoral. Los programas sociales deben ser diseñados y ejecutados técnicamente para que tengan éxito. La ampliación del presupuesto conducirá al fisco a despilfarrar recursos que serán valiosos para atender necesidades en épocas de vacas flacas.

LEY GENERAL DEL TRABAJO NO TIENE CONSENSO

Se venció el plazo y el Consejo Nacional de Trabajo (CNT) no llegó a un acuerdo sobre el anteproyecto de la Ley General del Trabajo (LGT). Lamentablemente su discusión ahora es responsabilidad del Congreso, que tendrá para ella un discurso político y no un análisis técnico, con el peligro de hacer oficial improvisadamente una norma que aún no tiene todos sus artículos consensuados.

Uno de los temas sensibles es el principio de causalidad en el despido y el engorroso procedimiento que involucra. El anteproyecto establece que el despido solo se puede realizar cuando exista causa justificada establecida por ley (la empresa debe demostrar adecuadamente las causales) e impone seguir procedimientos formales que implican un elevado costo de transacción. De aprobarse la LGT por el Congreso, la dificultad en el despido en el Perú aumentaría y se institucionalizaría legalmente la estabilidad absoluta, tema en el que no hay consenso. Además de estimular la informalidad en las relaciones laborales, se afectará a los desempleados y a los jóvenes que intentan insertarse en el mercado laboral porque los empleadores preferirán contratar de manera permanente a personas en edad adulta (considerados de mayor productividad) y convenir horas extra cuando necesiten aumentar su producción. Otros perdedores con esta norma (que es defendida por los sindicalistas que representan solo al 2% de la PEA) serán los pequeños empresarios que no podrán afrontar los sobrecostos que implica volver a la estabilidad absoluta. El ministro Sheput ya advirtió que no será sostenible si se oficializa tal como está.

La rigidez del mercado laboral que se propone no es adecuada para que el trabajador pueda beneficiarse con los nuevos rumbos que tendrá la economía peruana al ser una economía pequeña, pero dinámica y abierta al comercio internacional. En Colombia, la reforma laboral llevada a cabo en el 2002 redujo significativamente el subempleo (Gaviria, 2004). Según el Banco Mundial, actualmente la dificultad en el despido en el Perú solo es menor a la de Brasil y Ecuador y 180% mayor a la de Colombia. El reto será que la LGT que se apruebe genere los incentivos adecuados para estimular la competitividad y otorgue el margen necesario de flexibilidad a las empresas para una rápida adaptación a los requerimientos del mercado mundial.



Panda Titanium Antivirus 2005

Máxima protección contra todo tipo de virus

¡Cómpralo ahora!

Desde sólo

US\$ 34.00 Inc. IGV

Licencia Anual

regresar página 1

Bandeja Legal



El popular populismo La fiebre del año preelectoral

Quizás no se haya empezado a ver carteles de propaganda electoral en las calles ni se haya escuchado en la radio y la televisión anuncios electorales que promocionan a algún candidato o grupo político, pero en el Congreso todos tienen bien presente que ya estamos en un año preelectoral.

EL GASTO PARLAMENTARIO

La proliferación de proyectos de ley populistas es cada vez más acentuada. Las declaraciones de urgencia, emergencia, de interés nacional o similares dejan de ser cada vez menos excepcionales para convertirse en la sumilla más representativa de esta época del año. El agravante es que estos proyectos de ley vienen acompañados de disposiciones que generan gasto al Estado. Los ejemplos saltan a la vista: la creación de dos hospitales en Huancavelica; de un hospital en llo; de un hospital en Moyobamba; la construcción de las carreteras "Sacuaya - Anascapa - Matalaque"; del Eje de Integración y Desarrollo Multimodal Pisco - Abancay; de la carretera llo - Matarani; de la carretera Federico Basadre - Tramo Aguaytia en Pucallpa; del tramo peruano de la carretera binacional Tacna - Tripartito - La Paz; de la carretera Izcuhaca - Huancavelica, entre otros. También se ha presentado proyectos que junto con las declaraciones antes mencionadas establecen la preservación, promoción y desarrollo turístico de la provincia de Vilcashuamán en Ayacucho; el fomento y desarrollo del turismo en la zona norte del país: Tumbes y Piura; la ejecución del proyecto de inversión que supone la ampliación del aeropuerto de la ciudad de Rioja - San Martín; del aeropuerto internacional de Pisco - Ica; la construcción del Megapuerto en Marcona - Ica; del parque industrial en Huánuco; el que declara en emergencia el Complejo Arqueológico de Chan Chan, entre una infinidad de proyectos más.

Algunas de estas propuestas suelen exceder las competencias del Congreso de modo que implican una intromisión en las funciones de otras entidades públicas. Claros ejemplos son la intromisión con el Ministerio de Salud, que es el encargado de disponer la construcción de hospitales, y con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que debe definir las prioridades en la construcción de carreteras. Lo que queda claro es que eso no es tarea del Congreso. Otras de las iniciativas que proponen la ejecución de algún proyecto de inversión pretenden pasar por alto las normas que obligan a realizar estudios de preinversión, los mismos que están establecidos en el Sistema Nacional de Inversión Pública. La regla debería ser que estos proyectos de inversión deben ser económicamente viables de modo que el Estado pueda utilizar sus escasos recursos de la manera más eficiente y que su ejecución no responda a los caprichos de nuestros ¿padres? de la Patria.

POR UNA CURUL

La mayoría de estas iniciativas vulneran disposiciones constitucionales como la prohibición que tienen los congresistas de generar gasto público recogida en el artículo 79° y la que busca preservar el equilibrio presupuestal establecida en el artículo 78°. Como muchas veces las iniciativas obligan a la ejecución inmediata de lo dispuesto en la fórmula legal, las entidades del Poder Ejecutivo encargadas se ven en la obligación de afectar el presupuesto que tienen asignado a otras áreas para cumplir con la medida.

Parece que los congresistas creen que para incrementar su popularidad pueden utilizar la potestad de iniciativa legislativa que ostentan en razón de su cargo y también parece que olvidan que la labor parlamentaria implica resguardar el interés colectivo por encima del personal. ¿Es que acaso piensan que la labor congresal en el último año de Gobierno tiene por finalidad conseguir la mayor cantidad de votos de modo que se incrementen las posibilidades de alcanzar la reelección?



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

Actualidad



Superávit comercial creció en 60% entre enero y abril

Entre enero y abril del 2005, nuestras exportaciones ascendieron a US\$ 4,780 millones, incrementándose en 31.54% respecto al mismo periodo del año anterior. Las importaciones también crecieron, pero en 26.17%, alcanzando los US\$ 3,858 millones. Así, a abril del presente año hemos obtenido un superávit comercial de US\$ 922 millones, 60% mayor al correspondiente al mismo periodo del 2004.

SECTOR TEXTIL CRECIÓ EN 16.78%

Los sectores exportadores más dinámicos fueron las artesanías (+98.31%), la metalmecánica (+87.07%) y el petróleo y sus derivados (+75.34%). Entre los sectores de más peso destaca la minería, que representa el 56% del total exportado; seguida del sector pesquero (10%), el petróleo y sus derivados (9%), y el sector textil (8%).

Las exportaciones mineras crecieron en 26.48%, siendo el cobre y el oro los principales metales exportados. Las ventas al exterior del primero aumentaron en 47.43%, impulsadas por la tendencia alcista de su cotización; mientras que las del segundo cayeron



* Incluye: químico, metalmecánico, siderometalúrgico, minería no metálica artesanías, maderas y papeles, pieles y cueros, y varios. Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

en 7.56%, debido principalmente al menor volumen exportado. Las exportaciones pesqueras se incrementaron en 42.73%. Las más dinámicas fueron las primarias (+48.35%), dentro de

las cuales destaca la harina de pescado (+39.59%). Las exportaciones pesqueras no tradicionales crecieron en 28.38%. Entre los principales productos de este rubro se encuentran las jibias, globitos, calamares y potas, congeladas, secas, saladas o en salmuera; y los filetes congelados.

El sector textil, que absorbe el 29% de las exportaciones manufactureras, sigue creciendo (+16.78%) a pesar de la eliminación de las cuotas textiles. Tras este desempeño se encuentran productos como los t-shirt de algodón, las camisas de punto de algodón para hombres, y las blusas de punto de algodón para mujeres o niñas.

Las agroexportaciones, por su parte, se elevaron en 28.12%, presentando las primarias el mayor crecimiento (+46.12%). En este grupo destaca el café (+116.77%). Las exportaciones no tradicionales se incrementaron en 25.54%. Cabe resaltar que este año las agroexportaciones alcanzarán 4 años de continuo crecimiento impulsado, según Apoyo, por factores como las mayores inversiones en campo y planta, la mayor tecnificación, la diversificación de productos, y el ingreso a nuevos mercados.

LAS IMPORTACIONES MÁS DINÁMICAS. LAS DE BIENES DE CAPITAL

Respecto a enero - abril del 2004, las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital aumentaron en 24.29%, 25.84% y 28.68%, respectivamente. Las importaciones de bienes intermedios cuentan con la mayor participación (56%), y dentro de estas destacan las compras de la industria (34% del total Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

Principales exportadoras enero - abril 2005			
(millones de US\$)			
Sector	Monto	Participación en el sector	Var 05/04
Minero			
Southern Peru	675.14	25.31%	90.51%
Antamina	486.74	18.25%	93.41%
Yanacocha	409.32	15.35%	2.81%
Pesquero			
Sipesa	42.48	9.09%	40.47%
Hayduk	42.27	9.05%	5.05%
Austral	27.59	5.91%	97.97%
Agrícola			
Camposol	18.52	5.64%	22.97%
Alicorp	10.55	3.21%	6.21%
Soc. Agríc. Virú	10.45	3.18%	-10.77%
Textil			
Textimax	29.26	7.60%	2.95%
Тору Тор	26.18	6.80%	5.27%
Devanlay Perú	23.32	6.05%	307.19%
E . CUNAT ELL COMEVEEN			

importado), que crecieron en 26.85%. La mayor parte de las importaciones de bienes de capital también corresponde a la industria (67%), cuyas compras al exterior en este rubro se elevaron en 21.73%. En cuanto a dinamismo, destacaron las importaciones de materiales para la construcción (+67.82%) y de equipos de transporte (+36.34%). Lideraron las importaciones de bienes de consumo Ripley (+123.23%), Procter & Gamble (+30.16%) y Saga Falabella (+24.48%); de bienes intermedios Refinería La Pampilla (+21.51%), Petroperú (+41.91%) y Alicorp (-11.50%); y de bienes de capital Ferreyros (+19.23%), Southern Peru (+65.54%) y el Banco Continental (+453.18%).



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí



Economía



Un Congreso en campaña

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) fueron creadas en 1993 dado que el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) se encontraba desfinanciado. La teoría ampliamente conocida y aceptada de que el Estado es un mal empresario, puesto que está sujeto a presiones inmanejables, se comprobaba una vez más. No obstante, en el Congreso se están discutiendo varios proyectos de ley que permitirían la libre desafiliación de las AFP.

Las AFP son los principales ahorristas en el Perú; sus fondos en el año 2003 representaron el 60% del ahorro interno. El ahorro permite la inversión y sin ella las economías no crecen. Por otro lado, el mercado de capitales nacional se ha visto fortalecido como consecuencia de las inversiones hechas por las AFP en acciones y valores de empresas peruanas. A febrero del 2004 estas representaban el 34.1% de su cartera.

EXCUSAS

Los trabajadores han argumentado que no estaban bien informados cuando se trasladaron del SNP al SPP. Además, muchos trabajadores han denunciado haber sido obligados por sus empleadores a afiliarse a una determinada AFP o que estas cometieron irregularidades al afiliarlos. Si estas prácticas se hubiesen dado, son las empresas que cometieron las irregularidades las que deben ser sancionadas y no el Estado y menos los pensionistas, por lo que tenían derecho a que se les diera la oportunidad para volver al SNP. Sin embargo, luego de que entrara en vigencia la Ley de las AFP se dieron 4 años para poder regresar al antiguo régimen, y fue en ese plazo en el cual se debió haber hecho la rectificación. Por otro lado, existe también un grupo de trabajadores que, producto de la desinformación, cometió un error.

El Sistema Nacional de Pensiones está conformado por 700 mil pensionistas y solo 400 mil personas aportan. Este sistema es insostenible. Un agravante es el hecho de que los trabajadores de ingresos altos fueron los mayores beneficiarios de la creación del SPP, por lo que resultaron ser los mayores usuarios. Para que el SNP se autofinancie, a cada trabajador se le tendría que retener el 40% en vez del 13% de su remuneración. Dado que este cobro resulta imposible, el que más aporta para el fondo común resulta siendo el Estado, con un 80%. Y como el Estado tiene ingresos fijos, lo que finalmente se sacrifica es la inversión o el ahorro público. Por ello, las pensiones terminan dependiendo de la capacidad de gasto y endeudamiento del Estado.

NO HAY LONCHE GRATIS

Las propuestas de ley permitirían a 120,000 trabajadores (los supuestos afectados) trasladarse de sistema; sin embargo, para poder hacer esto primero deberán abonar la diferencia entre el 13% que se paga al SNP y el 8% que es el aporte al SPP. ¿Cuántos trabajadores aceptarían pagar esta diferencia?

Mediante la Ley Nº 27617 se estableció la igualdad de las mínimas pensiones en ambos sistemas. El Estado asume la diferencia entre lo que da la AFP y la pensión mínima, este pago se hace mediante un bono de compensación. Por esto, resultan falaces los ofrecimientos de mayores salarios bajo la SNP, ya que probablemente los trabajadores que reciben pensión mínima en el SPP también lo hagan en el SNP. El problema está en que en la actualidad la parte de la remuneración que es abonada por el SPP es mayor que la que les corresponde, y dado que el dinero sale del fondo de cada pensionista, este se agotará. Por esto, dado que el Estado debe asegurar una pensión mínima que permita un nivel de vida adecuado, su rol de otorgar subsidios no cesaría en el corto plazo. Más aún, los gastos del Estado se verían incrementados cuando los fondos de los pensionistas afiliados al SPP se acaben. Si los bonos de compensación han funcionado de manera adecuada, ¿cuál sería la necesidad de que el Estado asuma el total de la carga?

¿AUSTERIDAD O DESPILFARRO?

Algunos estimados sobre los costos para el Tesoro Público de la imposición de esta medida alcanzan los US\$ 2,307.8 millones (en valor presente). Además, el costo previsional del SNP equivaldría al 65% del PBI. Este monto es más del doble del presupuesto asignado a los gobiernos regionales, 2.5 veces el monto de la inversión pública, 40% del gasto corriente del 2004 y equivale al 68% del servicio de la deuda para el 2004. Además, con este mismo dinero se podría construir 925 mil casas del programa Techo Propio. Habría que preguntarse si los congresistas que han propuesto esta ley han considerado todo lo que se podría hacer con estos recursos.



Comercio Exterior

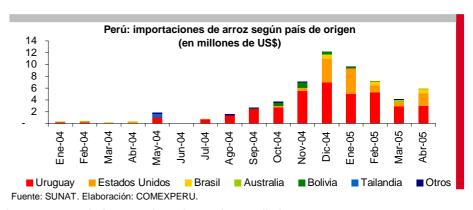


¿Echando arroz a los consumidores?

Partiendo por si se debe sembrar un cultivo tan intensivo en agua en la costa en donde este recurso escasea, y pasando por paraarancelarias que impiden que ingrese el arroz de Tailandia y una franja de precios que sobreprotege y encarece el producto a los consumidores, el arroz se ha vuelto un cultivo muy polémico. Y por eso llama la atención cuando salen normas como el D.S. Nº 023-2005-AG del Ministerio de Agricultura (MINAG) que establece el "Reglamento de Calidad e Inocuidad Alimentaria para los Granos de Arroz". Un sector tan exitosamente lobbeado siempre es sensible de salir con sorpresas.

ANALIZANDO EL REGLAMENTO

Como preámbulo al reglamento se elevó a rango de Decreto Supremo el Reglamento de Cultivo de Arroz (para poder sancionar administrativamente) y se hicieron algunas modificaciones (D.S. Nº 021-2005-AG). Entre ellas se indica que las fechas de inicio y término de la siembra son aprobadas en cada campaña por la dirección ejecutiva del SENASA en la jurisdicción. Se acabó la idea del empresario emprendedor, que estudia su mercado y decide cuándo sembrar. Al parecer, el SENASA ha he-



cho su MBA y hará las veces de gerente de las empresas, bajo pena de multa por incumplimiento.

Yendo al Reglamento de Calidad e Inocuidad, preocupa primero el nombre. Eso de que el MINAG verifique la calidad se presta a confusión, ¿pareciera más bien una función de protección del consumidor que le competería al INDECOPI? Luego de dedicar seis artículos a la inocuidad, especificando porcentajes máximos de humedad, suciedad y otras materias y tipo de empaque según peso; se dedican veintidós a establecer las características de clasificación por tamaño y grado para cada tipo de arroz. Y no se indica si esas características deben cumplirse para poder utilizar los nombres que se establecen, o si se pretende impedir la comercialización del arroz que tenga características diferentes. En esa sección también se determina que el etiquetado debe incluir el código "pe" por Perú, lo que resulta extraño para el arroz importado.

Lo más preocupante es la sección dedicada a la importación. En esta se plantean hasta tres procedimientos de control: el permiso fitosanitario, el certificado físico y microbiológico del país de origen, y la inspección física en el Perú. No se especifica si la inspección física en el Perú solo procede en caso de que no se presente certificado del país de origen. Asimismo, tampoco se especifica si el reenvasado del que habla el artículo 40° se dará solo en los casos en que no se había cumplido con los requisitos del SENASA o si será un procedimiento general. Más adelante mencionan que los productores deberán hacer la clasificación y, el rotulado bajo supervisión de un inspector del SENASA.

¿No sería más eficiente evaluar los mecanismos de control interno de los países de origen y exigir la aprobación de dichos organismos?

CONCLUSIONES

Los productores de arroz ya cuentan con agua prácticamente regalada en la costa -competencia desleal para los productores de la selva-, un arancel de 25%, una franja de precios que puede llevar esa protección hasta 68% y medidas que impiden la importación desde Tailandia, -y algunos quieren impedir la importación sin importar el origen-, todo a costa de los consumidores. Todo esto permite que un producto que las amas de casa deberían comprar en los mercados a S/. 1.61 el Kg -habiendo pagado impuestos, compensado por efecto de los subsidios internacionales y considerado un margen de 20% para intermediarios-, se venda casi 60% más caro. Probablemente esas medidas se irán eliminando progresivamente conforme prime el criterio técnico sobre el político. Pero debemos tener cuidado para evitar que estas medidas sean reemplazadas por mecanismos administrativos que restrinjan el comercio y con ello el acceso a mejores precios para los consumidores.



